



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Manantay, 17 de Octubre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 346 -2025-UGEL CP/AGP

Señores:

Directores de las IIEE :

Presente. –

ASUNTO: DIFUSIÓN DE RECURSOS DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL EN EL CONTEXTO DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS Y CONCURSOS EDUCATIVOS.



REF. : RM N°556-2024-MINEDU
RVM N° 045 y RVM N°051-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, manifestarle que, de acuerdo con las prioridades establecidas para el año escolar 2025, una de las acciones centrales es promover el bienestar socioemocional de los estudiantes en las instituciones educativas del país, garantizando espacios afectivos, acogedores y de protección que contribuyan a su desarrollo integral.

En ese marco, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA), así como los Concursos Educativos (CE), constituyen una extensión y un valioso complemento de las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el aula, ya que contribuyen significativamente al bienestar socioemocional de los estudiantes al:

- Fortalecer la autoestima y la confianza.
- Aumentar la motivación y el compromiso.
- Promover el trabajo en equipo y la colaboración.
- Gestionar positivamente la ansiedad y el estrés.
- Fomentar el sentido de pertenencia.
- Reforzar las relaciones interpersonales.
- Generar un clima escolar positivo.

Con ese propósito, el Ministerio de Educación (MINEDU) ha elaborado diversos recursos de soporte socioemocional en el contexto competitivo, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma web "Educación te Escucha – ETE":

- <https://educacionteescucha.minedu.gob.pe/>.

Asimismo, se detallan los materiales disponibles:

- Cómo ayudar a tu hijo a gestionar la frustración en el contexto de una actividad competitiva – Dirigido a las familias <https://goo.su/ILU4cf3>.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El rol de las familias en las competencias escolares – Dirigido a las familias <https://goo.su/z5iBs>.
- Empatía en el acompañamiento a los estudiantes que participan en una actividad competitiva – Dirigido a los docentes <https://goo.su/4sBor9W>.



Por lo expuesto, se agradece su apoyo en la difusión de los citados recursos en la institución educativa a su cargo, con la finalidad de orientar a docentes, padres de familia, directivos y estudiantes en el fortalecimiento del bienestar socioemocional, promoviendo así una participación más amigable, empática y respetuosa en el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y Concursos Educativos

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGEL-CP/LAS
AGP/EKC
EEF/MACH
ARCHIVO





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00157-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UGEL**

Presente.-

Asunto: Fortalecimiento del bienestar socioemocional en los Concursos Educativos CE y Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
b) Resoluciones Viceministeriales N.° 045 y N.° 051-2025-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente manifestarles en atención al documento de la referencia a), que aprueba la norma técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", el cual establece las prioridades en las actividades desarrolladas a lo largo del año escolar, precisando en su numeral 5.1.1. Promover el bienestar socioemocional en los estudiantes en las II.EE. del país, garantizando espacios afectivos, acogedores y de protección, para los estudiantes.

Al respecto, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, así como los Concursos Educativos aprobados mediante los documentos señalados en la referencia b), constituyen una extensión y un complemento valioso de las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el aula, al estar articulados con diversas áreas curriculares del Currículo Nacional de la Educación Básica. De este modo, contribuyen al desarrollo integral y al bienestar socioemocional de los estudiantes, tales como:

- **Fortalecen la autoestima y la confianza:** Lograr metas y ser reconocidos en los JEDPA o un concurso incrementa la valoración personal.
- **Aumentan la motivación y el compromiso:** El deseo de participar y destacar en los JEDPA o un concurso impulsa el interés por aprender y esforzarse.
- **Promueven el trabajo en equipo y la colaboración:** Los JEDPA y CE requieren la participación conjunta, enseñando habilidades sociales y la importancia de la cooperación.
- **Gestionan la ansiedad y el estrés (de forma positiva):** Prepararse para las competencias deportivas y artísticas puede enseñar estrategias para manejar la presión y convertirla en energía para el logro.
- **Fomentan un sentido de pertenencia:** Participar en actividades compartidas crea lazos con compañeros que comparten intereses similares.
- **Refuerzan las relaciones:** La experiencia compartida en torno a los JEDPA o un concurso estrecha los vínculos entre estudiantes, docentes y familias.

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0932225

CLAVE: 91FED9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

- **Generan un clima escolar positivo:** Celebrar los logros y la participación fomenta un ambiente de apoyo y reconocimiento.

Al respecto, desde la Dirección General de Educación Básica Regular, se han elaborado **recursos de soporte socioemocional en el contexto competitivo**, que se encuentran en la página web de "Educación Te Escucha - ETE" <https://educacionteescucha.minedu.gob.pe/> y se detallan a continuación:

- Cómo ayudar a tu hijo a gestionar la frustración en el contexto de una actividad competitiva - Dirigido a las familias
<https://goo.su/ILU4cf3>
- El rol de las familias en las competencias escolares - Dirigido a las familias
<https://goo.su/z5iBs>
- Empatía en el acompañamiento a los estudiantes que participan en una actividad competitiva - Dirigido a los docentes
<https://goo.su/4sBor9W>

En ese sentido, agradeceré se disponga a quien corresponda se difunda los citados recursos en las I.I.EE. de sus jurisdicciones con la finalidad de orientar a docentes, padres de familia, directores y estudiantes en el fortalecimiento del bienestar socioemocional y asegurar una actuación más amigable y respetuosa en los JEDPA y CE, que se vienen desarrollando.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO

Directora General de Educación Básica Regular



CONCHA TENORIO Carmen
Yolanda FAU 20131370998
hard

DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR - DIGEBR
MINEDU

Soy el autor del documento

2025/10/09 08:27:22

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0932225 CLAVE: 91FED9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
www.gob.pe/minedu

BARRERA CASTRO
Carmen YOLANDA FAU
20131370998 soft
Escuela Básica Regular - DIGEBR
MINEDU
Docto
2025/10/06 17:26:46
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800